



Área de Hacienda.- Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal.

Delegación en la Vicepresidencia del O.P.A.E.F. de la competencia del artículo 7.18 de los estatutos durante el ejercicio 2023.

Celebrado Consejo Rector del OPAEF el día 21 de enero de 2023, se adoptó por mayoría, entre otros, el acuerdo que, en lo suficiente, es como sigue:

Primero.- Delegar en la Vicepresidencia del Organismo la facultad del artículo 7.18 de los Estatutos del Organismo referida a los expedientes de modificaciones que se tramiten durante 2023 con respecto a la nómina de anticipos ordinarios que se apruebe por el Consejo Rector, dando cuenta de su ejercicio en la siguiente reunión del mismo.

Segundo.- Dar publicidad del presente acuerdo, incluida su vigencia temporal, en el Boletín oficial de la provincia.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.- La Secretaria General. María García de Pesquera Tassara.

Código Seguro De Verificación:	z1W/u1CcMnguwoAE6BwKWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	27/01/2023 15:28:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/z1W/u1CcMnguwoAE6BwKWw==		

